

PROFESORES DEBERAN OPTAR POR TRES ALTERNATIVAS. VOTACION EN SEDE DE CINTAC



Puede concluir el paro si este lunes 1º de julio la votación de las tres alternativas que propone la directiva nacional del Colegio de Profesores tras la discusión de la Asamblea Nacional marca mayoritariamente la opción 1 o 2, esta últimas condicionada. Las ponencias se desprenden de las conversaciones sostenidas con el Gobierno que preside Sebastián Piñera a través de la mesa de trabajo y que culmina con la ministra en última instancia. Ver lugar de votación

La asamblea nacional analizó en comisiones, punto por punto, la respuesta del Mineduc señaló la directiva del Colegio de Profesores a nivel nacional y se resolvió realizar consulta nacional en cada comuna este lunes 1º de julio. En Maipú, informó el presidente comunal, Mauricio Pavez, será en un local único

ubicado en Villa México,
se trata de la sede de la Cintac que está ubicada en Mifguel Zarol 189, frente
al Liceo Maipú. Mesas estarán abiertas desde las 11:00 las
15:00 horas

Cabe

recordar que esta consulta a través de todo el país y decidirá
el futuro de la actual movilización docente.

El plenario

de la Asamblea acordó un voto con tres opciones, que son las
siguientes:

1.- Acepto la respuesta del
MINEDUC deponiendo el Paro Nacional Indefinido.

2.- Acepto parcialmente la
respuesta del MINEDUC por considerarla insuficiente. Se depone
el Paro y se
mandata al Directorio Nacional a elaborar un plan de acción
para luchar por los
temas pendientes.

3.- No acepto la respuesta del
MINEDUC y sigo en Paro Nacional Indefinido.

El presidente nacional, Aguilar señaló la importancia de
estudiar bien
las alternativas ya que en el caso de aceptar mayoritariamente
no debe producir
divisiones, es decir aceptar el proceso democrático con las
bases, a su vez la
responsabilidad del voto negativo implica redoblar los
esfuerzos para conseguir
en al menos una semana que el Gobierno acceda a las
proposiciones, además
indicó que un adelanto de vacaciones complicaría aún más un
eventual

prolongación del conflicto.

Comunicado a las bases
docentes

PROPUESTA DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN ANTE EL PETITORIO DEL COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE

Fin al doble proceso de
evaluación docente.

1. Se presentará un proyecto de ley que ponga fin al doble proceso de evaluación docente. Este proyecto establecerá en sus disposiciones que quienes estén en la carrera docente estarán sujetos únicamente al proceso de evaluación a que se refiere la ley 20.903, sin perjuicio de las atribuciones del Ejecutivo para proponer mejoras a este sistema.

Este proyecto se presentará en el curso de este año, procurando que rija a partir del 2020.

Titularidad de horas de extensión.

2. Considerando que se trata de una materia que es de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, el Ministerio de Educación se compromete a impulsar una modificación legal que permita a los docentes dependientes de un Municipio, Corporación Educacional Municipal o Servicio Local de Educación que, al 31 de julio de 2018, mantengan horas de extensión en calidad de contrata y que pertenezcan a la dotación docente durante, a lo menos, tres años continuos

o cuatro años discontinuos con un mismo sostenedor, adquirir la titularidad respecto de esas horas de extensión. Este proyecto de ley se tramitará con discusión inmediata, procurando su aprobación en las próximas dos semanas.

Seguridad personal de los docentes.

3. La primera semana de julio se pondrá suma urgencia al proyecto de ley de autoría del Diputado Mario Venegas y otros diputados (Boletín N° 12064-07), que modifica el Código Penal para establecer una especial protección a los docentes, ante agresiones penalmente relevantes y que aumenta las sanciones por estas conductas. En ese mismo proyecto, se presentará una nueva indicación con el objeto de facultar al Director del respectivo Servicio Local de Educación para deducir querellas por estos delitos e insistir en la obligación de hacerlo, considerando que es una facultad que ya existe para las municipalidades y sostenedores particulares.

4. Lo anterior, además de instruir a los sostenedores y directores respecto de sus obligaciones frente a delitos cometidos contra docentes en establecimientos educacionales y la formulación de protocolos de prevención y actuación en casos de violencia entre otras materias las que se trabajarán durante el segundo semestre en conjunto con los profesores de cada comunidad.

Carrera Profesional
Docente, transparencia y retracto.

5. Con el objetivo de otorgar mayor transparencia al Sistema de Desarrollo Profesional Docente, el Ministerio convocará al Colegio de Profesores a participar como observadores en el proceso de corrección. Lo anterior, de forma que el gremio pueda observar cómo se realiza este trabajo y puedan plantear sus inquietudes, respetando el carácter técnico de la instancia.

6. Los resultados de las evaluaciones serán entregados de forma oportuna y transparente, para permitir a quienes lo estimen necesario impugnen sus evaluaciones. Se establecerán nuevos mecanismos de información de los resultados de evaluación y de impugnación eficaces.

7. El Ministerio compromete el establecimiento de una mesa de diálogo entre el Colegio de Profesores y el CPEIP para efectos de discutir y revisar el Marco para la Buena Enseñanza. Asimismo, se establecerá un canal de coordinación permanente entre el CPEIP y el Colegio de Profesores, para detectar rápidamente eventuales problemas asociados a la implementación del sistema de desarrollo profesional docente y así...

Colega,

Concluyó la asamblea

nacional. Se analizó en comisiones, punto por punto, la respuesta del Mineduc y se resolvió realizar consulta nacional en cada comuna este lunes 1 de julio.

Es muy importante votar informadamente.

Aquí envío las 3 opciones que considera el voto de la consulta y la respuesta del Ministerio para que la lea y analice.

Con afecto,

Carlos Díaz Marchant

Presidente Regional